



delante maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.**

Se componga la cubierta
ta del Comun del Con-
traste 2^a

Mostra de lo manifestado por el señor D. Christobal de Sison Re-
que se haze preciso componer la cubierta del Comun del Contraste
pp^{co} con toda brevedad, y con mayor motivo en el dia que esta para venir
una Cuerda de Presidarios = Acordo la Ciudad se providenir a
reconozimiento de esta Obra por D. Joseph Conejero Mayor como, y
no llegando su costo a cien reales, se execute sin detencion alguna
a fin de que dho comun este corriente para el servicio de los Preson;
y aneple su cuenta en la forma q. se acostumbra.

Se trahiga raron de
Abasto de Carron

En conformidad de lo expuesto por el señor D. Luis Men-
chiron Revisor = Acordo la Ciudad se trahiga raron
de si se ha otorgado la Escritura de Abasto del Carron; y q^e
se haga recuerdo a los Cav^{ros} Comisarios del reconozcan el
Almaharen a ver si se halla con el repuesto correspondiente
y quando no, den cuenta a fin de providenir lo que combenga en
favor del Publico.

Se haga nuevo regla-
mento de el Alquiler
de Calesas 2^a

El señor D. Luis Menchiron Revisor dio cuenta de que en
Cavildo de tres de Julio del año pasado sezeientos cincuenta y uno
se vio un Reglamento de los Alquileres de Calesas formado por
los Cav^{ros} Comisarios encargados para ello, el que se aprobó en el
mismo, y se reservó guardar, y pudiese copia de el en la

